

N.º FINCA	PROPIETARIO	T.M.	DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN LÍNEA				
			POL.	PAR.	NATUR.	PARAJE	L	A	N.º APOYO	S.P. (m²)	O.T. (m²)
449	Inés García García	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	12	Prado	Lomas	42	6		252	252
450	Ángel Moreno García	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	11	Monte bajo	Lomas	28	6		168	168
451	Francisca García Ruiz	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	10	Monte bajo	Lomas	21	6	87	126	226
452	Francisco García Ruiz	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	425	Monte bajo	Lomas	21	6		126	126
453	Juan García Gonzalez	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	6	Monte bajo	Lomas	18	6		108	108
454	Maximina Martín Sanz	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	5	Prado	Lomas	71	6		426	426
455	León Cuesta Gonzalez	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	3	Monte bajo	Lomas	42	6	88	252	352
456	Agustina Sanz García	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	2	Monte bajo	Lomas	42	6		252	252
457	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	11	1	Pastos	Lomas	28	6		168	168
459	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	458	Pastos	Prados Horcajuelo	507	6	89, 90, 91 y 92	3042	3442
461	Marcos Martín Robledo	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	43	Prado	Prados Horcajuelo	3	6		18	18
462	Balbina García Martín	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	38	Prado	Prados Horcajuelo	44	6		264	264
463	Carmen Plaza García	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	318	Monte bajo	Prados Horcajuelo	38	6		228	228
464	Mariano García García	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	37	Monte bajo	Prados Horcajuelo	35	6	93	210	310
465	Balbina García Martín	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	34	Monte bajo	Prados Horcajuelo	61	6		366	366
466	Mariano García Martín	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	33	Monte bajo	Prados Horcajuelo	148	6	94 y 95	888	1088
468	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Puentes Viejas (Paredes de Buitrago)	14	1	Pastos	Buzargazos	414	6	96, 97, 98 y 99	2484	2884
469	Ayuntamiento de Prádena del Rincón	Prádena del Rincón	8	1	Pastos	Las Suertes	44	6		262	262

TM: Término municipal; POL: Polígono; PAR: Parcela; SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal; L: Longitud; A: Ancho; Sub: Subterráneo.

(02/10.366/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Pinos Alta, número 55, en el término municipal de Madrid (28029 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P656

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Pinos Alta, número 55, en el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P656 ILE4349		440989	4480086	40
Nueva		440986	4480090	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P656	ICE4773	Nuevo	1 × 630	440974	4480076
Interior	15-20 kV/420 V				

e) Presupuesto total: 9.295 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.050/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de octubre de 2009, por la que se hace público el anuncio de información previa, indicativo de los contratos derivados del acuerdo marco para el suministro de artículos textiles, a celebrar durante el año 2009 por la Junta Central de Compras, dependiente de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.

- Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Junta Central de Compras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirec-

ción General de Coordinación de la Contratación Administrativa.

- c) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
 - d) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - e) Teléfono: 915 804 735.
 - f) Telefax: 915 803 460.
 - g) Correo electrónico: judadecompras@madrid.org
 - h) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:
- a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de artículos textiles, dividido en 13 lotes, con destino a los centros de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación.
 - c) División por lotes: Lote 1: Sábanas; lote 2: Fundas de almohada; lote 3: Sábanas de quirófano; lote 4: Sudarios; lote 5: Mantas; lote 6: Colchas; lote 7: Edredones y fundas; lote 8: Protectores de colchón; lote 9: Ropa de baño; lote 10: Cortinas de baño; lote 11: Mantiles-servilletas; lote 12: Baberos; lote 13: Pijamas-camisones de enfermo/a niño/a y ropa interior bebé.
 - d) Lugar de entrega: Entrega en el domicilio de cada centro peticionario.
 - e) Valor estimado de los bienes a suministrar: 5.810.910 euros.
 - g) Clasificación CPV: 39512100-5, 39512500-9, 39518200-8, 39560000-5, 39511000-7, 39512200-6, 39512300-7, 39514100-9, 39515100-6, 39513100-2, 39513200-3, 39560000-5, 18411000-3, 18318000-1.
3. Otras informaciones: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.
4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 19 de octubre de 2009.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Héctor Casado López.

(01/4.017/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Yelitravel, Sociedad Limitada. — Tomás Bretón, 5, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2179.

Viajes Godofly, Sociedad Limitada. — Milagrosa, 4, bajo, local 1, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1986.

Cornelia Uraliz Ureña Santiago (nombre comercial: Viajes Club Caribe). — Huerta de Castañeda, 34, de Madrid. — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2209.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente notificación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.189/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Hosvi, Sociedad Limitada. — Añastro, 11, Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 860.

Best Way Travel España, Sociedad Limitada. — Carretera de Canillas, 138, segunda planta, oficina 22C, Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1327.

Calderón Viajes, Sociedad Limitada. — Alcalá, 321, Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1113.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.191/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de la misma:

"Cometa Viajes y Turismo, Sociedad Limitada", calle Juan de Austria, número 29, sótano, de Madrid. CICMA 2118.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.188/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la modificación del condicionado ambiental del proyecto de "Fábrica de barnices, pinturas y disolventes", en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por "Industrias Sambara, Sociedad Limitada" (expediente número 10-IA-00017.2/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la modificación del condicionado ambiental correspondiente al proyecto de "Fábrica de barnices, pinturas y disolventes", en el término municipal de Paracuellos de Jarama, promovido por "Industrias Sambara, Sociedad Limitada", con domicilio social en carretera de Belvis, kilómetro 1,200, 28860 Paracuellos de Jarama. El texto de la citada modificación del condicionado podrá consultarse en las dependencias de la Bi-